

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 216 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 80;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO.-(\$213.491)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N°105499 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE MES DE FEBRERO 2016, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO DE PAGO, POR LA SUMA TOTAL DE \$213.491.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152907001	10.500.000	4.855.679	5.644.321

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

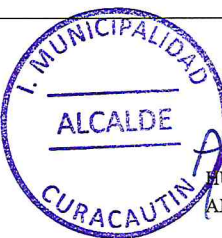
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	213.491	0	
53206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	213.491	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	213.491	
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	213.491	

TOTALES:

426.982 426.982



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL